

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6570	MIÉRCOLES, 7 DE MARZO DE 1962.	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1806
EDICION DE 16 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788
APARECE LOS DIAS HABILDES				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL.

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA

DECRETOS:

M. de Gob. N° 1207 del 12/2/62.— Déjase cesante a la Sra. Edmunda G. de Rosas de Jefatura de Policía.	634
" " " " 1208 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Juan A. Orozco Molina, en la Cárcel Penitenciaria.	634
" " " " 1209 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional, Sr. Adolfo R. Trogliero, a la adscripción del Registro Notarial N° 32.	634
" " " " 1210 " " — Acéptase la renuncia presentada por diverso personal de Jefatura de Policía.	634
" " " " 1211 " " — Dispórase la transferencia de partidas a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	634
" " " " 1212 " " — Déjase cesante por razones de mejor servicio al Sr. Andrés Siarez, de la Secretaría de la Inter- vención Federal.	634
" " A. S. " 1213 " " — Designase a la Srta. Catalina Sanhuoso, en el Ministerio de Asuntos Sociales.	634
" " " " 1214 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una pensión a doña Grimanesa C. de Gonzalez.	634 al 635
" " " " 1215 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación or- dinaria al Sr. Luis G. Hunsch.	635
" " " " 1216 " " — Amplíase los términos del decreto N° 771, referente al contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Electromedicina Salta, S. R. L.	635

EDICTOS DE MINAS:

N° 10518 — s/p. Justo Zacarias Cruz y otros Expte. N° 3117 -C.	635
N° 10511 — s/p. Pablo Vicente Messina; Expte. N° 3559—M.	636
N° 10510 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. N° 3071—C.	636
N° 10509 — s/p. Julio Enrique García Pinto; Expte. N° 62066—G.	636
N° 10508 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. N° 3471—C.	637
N° 10507 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. N° 3162—C.	637
N° 10506 — s/p. Cía Minera José Gavenda; Expte. N° 3469.	637 al 638
N° 10505 — s/p. Cía Ernesto Gavenda; Expte. N° 64041.	638
N° 10504 — s/p. José Gavenda; Expte. N° 64143—G.	638
N° 10503 — s/p. Julio Enrique García Pinto y otros; Expte. N° 2708—G.	638
N° 10457 — Presentada por el Señor Alberto J. Harrison Expte. N° 3908—H.	638 al 639

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 10521 — Y.P.F. Licitación Pública YS. N° 613/62.	639
N° 10466 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Púb. N° 617/62.	639

LICITACION PRIVADA:

N° 10502 — A.G.A.S. provisión de conjuntos luminosos a vapor de mercurio. Obra N° 1133.	639
--	-----

CONCURSO DE PRECIO:

N° 10520 — A. G. A. S. — Para alquiler de un inmueble en Campo Quijano.	639
--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 10500 — De don Battiti Carlos Argentino Centenario.	639
N° 10499 — De doña Francisca o Francisca Simac de Antonic.	639

PAGINAS

Nº 10498 — De don Carlos Mercedes Toledo	639
Nº 10497 — De don Estanislao Chocobar	639
Nº 10481 — De Don José Benigno Pereyra	639
Nº 10485 — De Doña, Fanny Martínez de Velarde	639
Nº 10438 — De don; Luis Mamani	639
Nº 10484 — De don; José Onofre Perez	639
Nº 10435 — De doña; Felisa Saravia Vda. de Saravia	639
Nº 10397 — De don Felipe Amud López ó Felipe López	639
Nº 10378 — De don Francisco Chica ó Chica Rico	639 al 640
Nº 10377 — De don Victor Hugo Flores	640
Nº 10364 — De don Antonio Rodaro	640
Nº 10355 — De doña Basualdo de Gomez Anabilia	640
Nº 10322 — De don Domingo Salvador Biasutti	640

REMATES JUDICIALES:

Nº 10515 — Por Andrés Ilvento—juicio; Cruz Diaz Manuel vs. Rubén Ramos Alemán	640
Nº 10513 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Cayo Benigno vs. Amelía Garzón Salvador	640
Nº 10512 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Chiban y Salem S.A. vs. Chilo Juan Carlos	640
Nº 10490 — Por Julio C. Herrera—juicio; Perez Rogano Benito vs. Figueroa Raúl	640
Nº 10489 — Por Julio C. Herrera—juicio; Alias Lora Moya y Cia; vs. Acosta Dalmacio V. y otros	640
Nº 10488 — Por Julio C. Herrera—juicio; Amado Salum vs. Osvaldo Bravo	640
Nº 10487 — Por Julio C. Herrera—juicio; Resch vs. Alberto E. Beccari	640
Nº 10486 — Por Julio C. Herrera—juicio, Provincia de Salta, vs. Lagos María B. Conti de	640 al 641
Nº 10480 — Por Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Soler José Alberto	641
Nº 10479 — Por Efraín Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Godoy Lisardo Antonio	641
Nº 10477 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Cia Industrial Cervecería S.A. Ind. y F. vs. Castellani, Victor	641
Nº 10476 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Fernández Antonio vs. Mansilla B. Gualberto y otro	641
Nº 10475 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Escobar Leandro e Hijos S.R.L. vs. Flores Juan Carlos y Martinez Petrona	641
Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Humberto D'Angelis vs. Francisco J. Lizarraga	641
Nº 10473 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini	641
Nº 10472 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro	641
Nº 10471 — Por José Alberto Cornejo—juicio; J. Gozal y Cia. S.R.L. vs. Luis A. Rodríguez	641 al 642
Nº 10470 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Pedro Ram vs. Juan Carlos Chilo	642
Nº 10469 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Sabantor S.R.L. vs. Eleodoro Rivas Lobo y Juan Manuel Ruiz	642
Nº 10468 — Por José A. Cornejo—juicio; Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches	642
Nº 10447 — Por Martín Leguizamón—juicio; S. Esquíu vs. Suc. Domingo García	642
Nº 10416 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—juicio; Ejecución S.R.L. vs. Sucesión Cecilio Vitar	642
Nº 10396 — Por Ricardo Gudíño—juicio; García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth Carlos	642
Nº 10390 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Caprini Samuel vs. Alfaro Solis Eulalio	642
Nº 10387 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Ovejero Paz Julio vs. Cruz María E.	642
Nº 10386 — Por Miguel A. Gallo Castellano—juicio; Diez Luis vs. San Juan Edmundo, y otro	642
Nº 10350 — Por Andrés Ilvento—juicio; Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga	642 al 643
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio, Tampieri y Cia. S.R.L. vs. Nicolas Poggio Girard	643

CITACION A JUICIO:

Nº 10351 — Citación a Juicio; por adopción del menor Luis Francisco Villagran	643
---	-----

CONVOCATORIA ACREEDORES:

N. 10522 — De Luis Ruiz	643
Nº 10493 — De Sucesión de Luis N. Plaza y Rivelli Hermanos	643
Nº 10460 — De Ramona Bernardina Spaventa de Coraita	643
Nº 10459 — De Luis Romeri	643

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 10519 — Halcón S. R. L.	643 al 644
---------------------------------	------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10523 — Confecciones Nallar S.A. — Para el día 27 de marzo de 1962	644
Nº 10517 — Mar—Hel — Para el día 24 de marzo de 1962	644
Nº 10516 — Club Deportivo La Merced — Para el día 16 del etc	644
Nº 10514 — Centro Juventud Antoniana — Para el día 15 de marzo de 1962	644 al 645
Nº 10501 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas—Para el día 10 de Marzo de 1962	645
Nº 10484 — Horizontes S.A.F.I.C.I. para el día 31 de marzo 1962	645
Nº 10482 — Colegio de Abogados de Salta—Para el día 12 de Marzo de 1962	645
Nº 10455 — San Bernardo S.A. Para el día 16 de marzo de 1962	645

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

645

645

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 1207—G.
Salta, Febrero 12 de 1962.
Expte. N° 8574—61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1222, de fecha 21 de noviembre de 1961 y atento los antecedentes que obran en el presente expediente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Déjase cesante con anterioridad al día 21 de noviembre de 1961, a la Ayudante Mayor (Enfermera de 2° F. 3253|P. 33), doña Edmunda Carrazán de Rosas, del Personal de Medicina Legal de Policía, por razones de mejor servicio.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1208—G.
Salta, Febrero 12 de 1962.
Expte. N° 5387—62.

Visto la Nota N° 107—S de fecha febrero 5 del año en curso, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación del señor Juan Artemio Orozco Molina, en el cargo de Ayudante Mayor — Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, dispuesta por Decreto N° 809 de fecha 19 de enero de 1962, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1209—G.
Salta, Febrero 12 de 1962.
Expte. N° 5378—62.

Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional, señor Adolfo René Trogliero, a la adscripción del Registro Notarial N° 32, en virtud de habersele adjudicado por

Decreto N° 910 de fecha 20 de enero del año en curso, el Registro Notarial N° 10.
Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1210—G.
Salta, Febrero 12 de 1962.
Expte. N° 5342—62.

Visto las Notas Nos. 102 y 103, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 2 de febrero del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (F. 3808|P. 1.671), de Jefatura de Policía de la Provincia, Dn. Lucio Eduviges Medina, a partir del día 1° de febrero del año en curso.

Art. 2° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (F. 3522|P. 2138), de la Policía de Salta, Dn. Sergio Edelmiro Villarreal, a partir del día 26 de enero próximo pasado.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1211—G.
Salta, Febrero 12 de 1962.
Expte. N° 5208—62.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita la transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro "Otros Gastos"; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 1° de la resolución N° 278|58, emanada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas, como así también en los términos del artículo 19° de la Ley N° 3587|61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto vigente de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", Orden Disposición de Fondos N° 134, dentro del:

Anexo D— Inciso I— Otros Gastos — Principal b) 1:

Parcial 10 — \$ 5.000.—

Para reforzar:
Parcial 17 — " 5.000.—

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1212—G.
Salta, Febrero 12 de 1962.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase cesante por razones de mejor servicio al Ayudante Principal de la Secretaría General de la Intervención Federal Don. Andrés Siarez.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1213—A.
Salta, Febrero 12 de 1962.
Expte. N° 38.157—62.

Visto la designación solicitada a favor de la señorita Catalina Sanhueso, en vacante prevista por ampliación de Presupuesto, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Catalina Sanhueso —C. In. N° 137.150—, en la categoría de Ayudante 7° Sub-Técnico, en vacante prevista por ampliación de Presupuesto —Inciso 2— Estación Sanitarias y Con sultorios Externos.

Art. 2° — Adscríbese a la señorita Catalina Sanhueso, designada por el Art. 1° del presente decreto, al Servicio de Rayos del Policlínico Regional "San Bernardo", con igual categoría y funciones.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a) 1— Paf cial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961|62.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1214—A.
Salta, Febrero 12 de 1962.

Expte. N° 2384—G—1962 (N° 4384|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 83 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Grimanesa Carabajal de González en concurrencia con sus hijos menores, en su carácter de viuda e hijos del afiliado don Bernardo González, fallecido a consecuencia de un accidente sufrido en acto de servicio; y

—Considerando:

Que, con la documentación respectiva, se encuentran probados en estas actuaciones el fallecimiento del causante, ocurrido el 16 de febrero de 1961 en las circunstancias expresadas y el vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante;

Por ello y atento a los informes y cálculos de pensión de fojas 10 a 18, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 83, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 18 de enero de 1962, que acuerda pensión a doña Grimanesa Carabajal de González, Mat. Ind. N° 1.791.242, en concurrencia con sus hijos menores: Omar Bernardo y Pedro Antonio González.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO José M. García Bes

Es Copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1215—A. Salta, Febrero 12 de 1962. Expte. N° 2396—H—1962 (Nos. 4927/61 y 3932/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución N° 106 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Luis Ricardo Gustavo Hunsch; y

—Considerando:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 6 de noviembre de 1961, fecha en que dejó el servicio por renuncia, el peticionante contaba 72 años, 6 meses y 4 días de edad y 21 años y 9 días de servicios que, con la compensación de 17 años, 6 meses y 4 días del excedente de edad para aumentar 8 años, 9 meses y 2 días de servicios, se transforman en 55 años de edad y 29 años, 9 meses y 11 días de servicios; tiempo que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto-Ley 77/56;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 4 a 6; a las disposiciones del Decreto-Ley 77/56, Leyes 3372/59 y 3649/61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 106, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 1 de febrero de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Tesorero del Banco de Préstamos y Asistencia Social, don Luis Ricardo Gustavo Hunsch —Mat. Ind. N° 3.575.547.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO José M. García Bes

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 1216—A. Salta, Febrero 12 de 1962. Expte. N° 37.709—61.

Visto el Decreto N° 771 de fecha 18 de enero ppdo., mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la firma Electromedicina "Salta" S. R. L.;

Por ello y atento al informe que corre a fojas 1 del expediente del rubro, El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Ampliense los términos del Decreto N° 771 de fecha 18 de enero de 1962, dejándose establecido que Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la cantidad de \$ 70.000.— m/n. (Setenta Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, o sea un total de \$ 840.000.— m/n. (Ochocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta de cumplimiento con el contrato que se aprueba por el decreto mencionado precedentemente; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Incisos varios —Item 2 —Otros Gastos —Principal a) 1—Partida Parcial 14 — "Conservaciones varias, del Presupuesto vigente y en la siguiente proporción por Incisos:

Table with 2 columns: Inciso and Amount. Inciso 2: \$ 240.000.—, Inciso 3: \$ 216.000.—, Inciso 4: \$ 120.000.—, Inciso 5: \$ 120.000.—, Inciso 6: \$ 96.000.—, Inciso 9: \$ 48.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO José M. García Bes

Es copia: Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 10518 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA DE LA MINA DENOMINADA "LAGUNA SECA" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS

ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JUSTO ZACARIAS CRUZ Y OTROS EN EXPEDIENTE NUMERO 3117—C EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La Manifestación de Descubrimiento y Labor Legal, se ubica tomando como punto de referencia el Mojón 25, latitud de E: 21°29'12" y visceceras a los cerros de los siguientes azimutes: Cerro Remate 356° 43'23"; Cerro Quemado 168°04'41"; Cerro Vieja Muerta 491°25'11".— De ahí tómanse 120 mts. azimut. 78°44' y luego 170 mts. azimut 38°46', dando con la Manifestación de Descubrimiento.— Solicitan 6 pertenencias de seis lhas. en conforme al plano: PERTENENCIA N° 1.— Del Mojón 15 (P.P.) síguese 200 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 11; de ahí 200 mts. az. 348°44'11" hasta el mojón 12 de ahí 300 mts. az. 78°44'11" hasta el Mojón 13; de ahí 200 ms. az. 168°44'11" hasta el Mojón 14; de ahí 100 mts. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 15 (P.P.) cerrando así esta pertenencia.— Pertenencia N° 2.— Del Mojón 15 (P.P.) síguese 300 ms. az. 168°44'11" hasta el mojón 16; de ahí 200 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 17; de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el Mojón 11 y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el Mojón 15 cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA N° 3.— Del Mojón 15 síguese 300 ms. azimut 168°44'11" hasta el Mojón 16 (P.P.).— De ahí 300 ms. azimut 168°44'11" hasta el Mojón 19; de ahí 200 ms. azimut. 258°44'11" hasta el Mojón 18 de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el Mojón 17 y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el Mojón 16 cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA N° 4.— Del mojón 15 síguese 600 ms. azimut 168°44'11" hasta el Mojón 19; de ahí 40 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 20 (P.P.) de ahí 300 ms. azimut 168°44'11" hasta el Mojón 23; de ahí 200 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 22; de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el Mojón 21 y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el Mojón 20 cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA N° 5 (P.P.) Mojón n° 15; de ahí síguese 600 ms. azimut 168°44'11" hasta el mojón 19; de ahí 40ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 20; de ahí 300 ms. azimut 168°44'11" hasta el Mojón 23 (P.P.); de ahí 300 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 24; de ahí 200 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 25; de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el mojón 22 y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el mojón 23, cerrando la pertenencia.— PERTENENCIA N° 6. Del mojón 15, síguese 600 ms. azimut 168°44'11" al Mojón 19; de ahí 40 m. azimut 258°44'11" al Mojón 20; de ahí 600 ms. azimut 168°44'11" al Mojón 24 (P.P.); de ahí 300 ms. hasta el Mojón 27 azimut 168°44'11"; de ahí 300 ms. azimut 258°44'11" hasta el Mojón 26; de ahí 300 ms. azimut 348°44'11" hasta el mojón 25, y de ahí 200 ms. azimut 78°44'11" hasta el mojón 24 cerrando las pertenencias.— A lo que se provoyó.— Salta, octubre 11 de 1961.— Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 del Código de Minas) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 40.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° Ley n° 10273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chacra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, noviembre 20 de 1961.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 7, 16 y 27/3/62

Nº 10511 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario del Lerma de esta Provincia presentada por el señor Pablo Vicente Messina en Expediente Número 3559—M el día Dieciocho de Agosto de 1960 a Horas Once y Cuarenta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Nº 18, lindero de las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", y "Tres Cruces" A, trazar una línea al Norte 52º al Este, de 1050 mts. para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo 90º tirar otra línea al Nor—Oeste, de 6.000 mts. para determinar el punto "B", desde "B" en ángulo recto de 90º con la línea anterior, trazar hacia el Sud—Oeste una línea de 3.333.33 1/3 mts. para fijar el punto "C"; desde éste punto "C" tirar recto de 90º con la "BC", de 6.000 mts. hacia el Sud—Este una línea en ángulo para determinar el punto "D", y desde este punto, en ángulo recto con la línea "CD" trazar otra línea de 2.283.33 1/3 mts. hacia el punto de partida o Mojón Nº 18, para cerrar el paralelogramo "A—B—C—D", de 2.000 Has. de superficie.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Chorro", expte. 3243—L—59.— A lo que se proveyó.— Salta, Diciembre 21 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con la establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Téngase como nuevo domicilio constituido por el presentante el de la calle Gral. Güemes 514 de esta ciudad.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7 al 20|3|62.

Nº 10510 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cia. Minera José Gavenda S. R. L. Com. é Ind. Exp. Nº 3071—C de la Mina "Mercurio", a V. S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terreno de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: —Para la ubica-

ción de las pertenencias de la Mina Quirón se parte del punto ya individualizado como Manifestación de Descubrimiento (P. M.) de donde se miden 150 metros con azimut norte de 90º llegando al punto (1); desde este punto 200 metros azimut de 180º al punto (2); desde este punto 300 metros con azimut de 270º al punto (3), desde este con azimut de 0º y con longitud de 200 metros, 400 metros y 600 metros, los puntos (4); (5) y (6) respectivamente, desde este último punto (5) 300 metros con azimut de 90º al punto (7); desde este con azimut de 180º y longitud de 200 metros y 400 metros los puntos (8) y (1) respectivamente, cerrando así el perímetro de tres pertenencias de que consta la Mina.— Del punto (5) se vincula al punto (8) por una línea de 300 metros y azimut de 90º del punto (4) con un azimut de 90º y longitud de 150 metros se llega al punto de manifestación de descubrimiento, que sirvió de punto de Partida.— De esta forma se delimitan las tres pertenencias de la Mina, a saber: Pertenencia Nº 1 por los puntos (5); (6) (7) y (8); Pertenencia Nº 2 por los puntos (1); (4); (5) y (8); y Pertenencia Nº 3 por los puntos: (1); (2); (3) y (4).— Cada pertenencia tiene una superficie de 6 hectáreas lo que hace un total de 18 Has.— II.— Por lo expuesto pido a V. S.— a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente.— e) Se libre oficio al Juez de Paz P. O. S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibo en Juzgado de Minas, hoy veintitrés de octubre de 1961 siendo horas nueve y a Despacho, con firma de letrado.— Martín A. Diez. Escribano Secretario Interino.— Salta, febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Mercurio" de tres pertenencias para la explotación de mercurio, en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 21 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días art. 235 del Cód. Citado) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10273).— Colóquense aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27|3|62

Nº 10509 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Boratos Mina Denominada "RATONES" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto y perteneciente actualmente al mismo y a los Señores Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez Juan José Rosende y Susana Matilde Sedano Acosta en Expediente Número 62.066—G el Día Veinticinco de Abril de 1955 a Horas Once y Tres Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: la muestra ha sido extraída de un punto ubicado a 300 metros al Sud del Mojón designado con la letra "A" situado en el extremo de una península que se interna en el Salar Ratonés que se menciona al dar la ubicación del cateo 1886—W—1952.—

El punto de extracción de la muestra resulta libre de otros pedimentos mineros, dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 22 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha del registro (art. 6º Ley Nº 10.273).— Notifíquese, repóngase, córrase vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta. Salta, abril 11 de 1961.— Supliendo la omisión incurrida, anótese marginalmente en el Registro de Minas, la constitución de la sociedad minera, formada por los señores Julio Enrique García Pinto, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez, Juan José Rosende y Susana Matilde Sedano Acosta, y que la misma pertenece por partes iguales a los nombrados según manifiestan en la presentación de fs. 12 del exp. Nº 62.066—G. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 22 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27|3|62

Nº 10508 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cia. Minera José Gavenda S.R.L. Com. é Ind. Exp. Nº 3471—C de la Mina "Zorro Gris", a V.S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Pertenencia Nº 1.— Partiendo del punto de manifestación de la Mina Zorro Gris Exp. Nº 3471 se mide 150 metros Az: 270º hasta el mojón Nº 1, 200 metros Az. 0º hasta el mojón Nº 2; 300 metros Az. 90º hasta el mojón Nº 3; 200 metros Az. 180º hasta el mojón Nº 4; 150 metros Az. 270º.— Superficie 6 hectáreas.— Pertenencia Nº 2. Partiendo del mojón Nº 5, se miden 300 metros Az. 180º hasta el mojón Nº 6; 200 metros Az. 270º hasta el mojón Nº 7; 300 metros Az. 0º hasta el mojón Nº 8; 200 metros Az. 90º hasta el mojón Nº 5.— Superficie 6 hectáreas, según croquis adjunto.— II.— Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. e) se libre oficio al Juez de Paz P. o S. que corresponda.— Será Justicia.— Fdo. F. Uriburu Michel.— Recibido en Secretaría Juzgado de Minas, hoy veintiuno de setiembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho.— J. G. Arias Almagro.— Salta febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la Mina "Zorro Gris" de dos pertenencias para la explotación de manganeso, en el departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 16 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del Código citado) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese a los propietarios denunciados. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27/3/62

Nº 10507 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cia. Minera José Gavenda S.R.L. Com. é Ind. Exp. Nº 3162—C de la mina "20 de Junio", a V. S. digo: I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad Fiscal del Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente: Pertenencia Nº 1.— Partiendo del punto de manifestación de Minas 20 de Junio Exp. Nº 3162 se miden: 50 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 1; 300 metros Az. 210º hasta el mojón Nº 2; 200 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 3; 300 metros Az. 30º hasta el mojón Nº 4; 200 metros Az. 120º hasta el mojón Nº 1; Superficie 6 hectáreas.

—Pertenencia Nº 2: Partiendo del mojón Nº 4 se miden 200 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 5; 300 metros Az. 30º hasta el mojón Nº 6; 200 metros Az. 120º hasta el mojón Nº 7; 300 metros Az. 210º hasta el mojón Nº 4.— Superficie 6 hectáreas.— Pertenencia Nº 3.— Partiendo del mojón Nº 6 se miden 300 metros Az. 30º hasta el mojón Nº 8; 200 metros Az. 120º hasta el mojón Nº 9; 300 metros Az. 210º hasta el mojón Nº 7, 200 metros Az. 300º hasta el mojón Nº 6.— Superficie 6 hectáreas.—

LABOR LEGAL: Se ubica partiendo del mojón Nº 1, de donde se miden 60 metros Az. 235º, según croquis adjunto II.— Por lo tanto pido a V. S. a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencias.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente.— e) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.—

Recibido en Juzgado de Minas hoy veinte de octubre de 1961 siendo horas diez con firma de letrado y a Despacho Martín A. Diez.— Secretario.— Salta, febrero 7 de 1962.— Publíquese la petición de mensura que obra a fs. 15 de este expediente en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al bene-

ficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º Ley 10.273).— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno y resérvese hasta su oportunidad.— Resérvese.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27/3/62

Nº 10506 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por la Cia. Minera José Gavenda S.R.L. Com. é Ind. Exp. Nº 3469— de la mina "Arjona", a V.S. digo. I.— Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10273) y 223, 231, 232 y concordantes del Cód. de Minería vengo a formular la petición de mensura de esta mina de una pertenencia de 6 hectáreas, ubicada en terreno de propiedad fiscal Dpto. Los Andes de esta Provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

Partiendo del punto de manifestación de Mina Arjona la., se miden 100 metros Az. 270º hasta el mojón Nº 1; 150 metros Az. 0º hasta el mojón Nº 2; 200 metros Az. 90º hasta el mojón Nº 3; 300 metros Az. 180º hasta el mojón Nº 4; 200 metros Az. 270º hasta el mojón Nº 5; 150 mts. Az. 0º hasta el mojón Nº 1.— Superficie 6 hectáreas.—

Labor Legal: — Coincide con el punto de Manifestación.— II.— Por lo tanto pido a V.S. a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que verifiquen la descripción de pertenencia.— b) Fecho se ordene la publicación de edictos en la forma de ley.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal.— d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que se propondrá oportunamente. e) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. que corresponda.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Secretaría del Juzgado de Minas, hoy veintiuno de setiembre de 1961 siendo horas diez y a Despacho.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Arjona" de una pertenencia para la explotación de manganeso en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 16 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del Cód. citado) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijese en la suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 40.000.—) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro años a contar desde la fecha (art. 6º de la ley 10.273).— Colóquese aviso de citación en el portal

de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.— Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 12 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27|3|62

Nº 10505 — Edicto de Rectificación de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel por don Ernesto Gavenda en el Exp. Nº 64041 de la mina "La Agraria", a V.S. digo: I.— Que el perito ha comprobado que el replanteo para determinar el (P.P.) o sea el esquinero Sureste del cateo 1764—G—51, dado como punto de partida en el escrito de petición de mensura, resulta más oneroso que efectuar la mensura de todas las pertenencias de esta mina.— Por ello ha tomado visuales del punto "B" esquinero Noreste de la Pertenencia Nº Uno, a fin de sustituir el punto de partida (P.P.).—

En la zona no hay pedimentos de terceros vecinos, de modo que no puede haber inconvenientes para rectificar la petición de mensura.—

Si se presentara alguna discusión, mantenemos el primitivo punto de partida o sea el esquinero mencionado del cateo 1764—G—51.— II.— Que en consecuencia, con el objeto de facilitar las operaciones de mensura y para que resulten más económicas, vengo a rectificar la petición de mensura, dando la siguiente descripción, conforme al croquis que en duplicado adjunto: "El punto de partida (PP) es el esquinero Noreste de la pertenencia Uno, marcado en el croquis con la letra "B" y se lo determina con las visuales a los cerros: Lari 96º 10'.— Tuzgle 97º 23'.— Negro de Chorrillos 119º 40'.— Verde 132º.— Cauchari 127º 58'.— Quevar 149º 35' y Azufre (punta Oeste) 160º 10'.— Así determinando este punto "B" es el arranque o (PP) de las pertenencias que se describen como sigue:

—Pertenencia I: Desde "B" se miden 300 metros azimut 200º hasta "A"; 300 metros azimut 290º hasta "D"; 300 metros azimut 20º hasta "C"; 300 metros azimut 110º hasta "B".— Superficie: 9 hectáreas

—Pertenencia II: Desde "C" se miden 300 metros azimut 200º hasta "D"; 300 metros azimut 290º hasta "F"; 300 metros azimut 20º hasta "E"; 300 metros azimut 110º "C".— Superficie: 9 hectáreas.—

—Pertenencia III: Desde "A" se miden 150 metros azimut 200º hasta "H"; 600 metros azimut 290º hasta "G"; 150 metros azimut 20º hasta "F"; finalmente 600 metros azimut 110º hasta "A".—

Superficie: 9 hectáreas.— Total de hectáreas de las tres pertenencias: 27 has. LABOR LEGAL: Desde "B" se miden 250 metros azimut 270º.— III.— Que por lo expuesto a V.S. pido a) Tenga por rectificadas la petición de mensura de fs. b) Ordene una nueva publicación de edictos, en forma y término legal.— c) Pase este expediente a la Dirección de Minas a sus efectos.— d) Notifique al

Sr. Fiscal de Estado. Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy nueve de mayo de 1961 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro. Secretario.— Salta, febrero 7 de 1962. Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la rectificación de la petición de mensura de esta mina "La Agraria" de tres pertenencias para la explotación de alumbre en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de rectificación de fs. 42, 43 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del citado Cód.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno. Notifíquese y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 13 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27|3|62.

Nº 10504 — Edicto de Petición de Mensura.—

—Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel, por el Sr. José Gavenda en el Exp. Nº 64143—G de la mina de borato "Eduardo", a V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 82, 83, 231 y 232 y siguientes del Código de Minería, formulo la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de una pertenencia de cien hectáreas, ubicada en Salar del Rincón, Dpto. Los Andes de esta Provincia, en terrenos fiscales, conforme al croquis que en duplicado adjunto y a la descripción siguiente: Una Pertenencia: Se toma como Punto de Partida (P. P.) el mojón "B" de la mina CAROLINA se miden 650 mts. Azimut 254º 49' hasta "6"; 1.537,60 mts. azimut 344º 49' hasta "3"; 650 mts. azimut 74º 49' hasta "2" y finalmente 1.537,60 mts. azimut 164º 49' hasta P. P. cerrando una pertenencia de 100 hectáreas.—

LABOR LEGAL: se encuentra a 400 metros azimut 254º 49' al punto "B" hasta "A" y luego 500 mts. azimut 344º 49' hasta L. L.—

II.— Por lo tanto, a V. S. pido: 1) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de la pertenencia.—

2) Luego se ordene la publicación de edictos.— 3) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado, por ser el terreno de propiedad de la Provincia de Salta.— 4) Propongo como perito al Ingeniero José Pedro Díaz Puertas que deberá posesionarse en cualquier audiencia.— 5) Oportunamente se le impartan al perito las instrucciones por la Dirección de Minas.— 6) Se libre oficio al Juez de Paz P. o S. más cercano al lugar Salar del Rincón, para que presida las operaciones, labre las actas pertinentes y practique las notificaciones correspondientes.— Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido

en Juzgado de Minas, hoy veintinueve de noviembre de 1961 siendo horas diez y cuarenta y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes. Escribano Secretario.— Salta, febrero 6 de 1962.— Y VISTO: Lo solicitado e informado por la Dirección de Minas referente a la petición de mensura de la mina "Eduardo" de una pertenencia para la explotación de borato en el Departamento de Los Andes, publíquese el escrito de fs. 22 y este auto en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería, llamando por quince días (art. 235 del citado Cód.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposición.—

Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado.—

Notifíquese, y repóngase.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27|3|62.

Nº 10503 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de "Sal" Mina Denominada "María Cristina" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Julio Enrique García Pinto y Otros en Expediente Número 2708—G el día Catorce de Febrero de 1958 a Horas Doce y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: La muestra ha sido extraída de un punto partiendo del esquinero Sudeste de la mina "Emilia", midiéndose 1.900 metros al Este y 5.500 metros al Sud.— No existen minas colidantes. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo o expte. 100.618—G—54 perteneciente a la señora Dolores Garda de García Pinto, integrante del grupo peticionante.— En un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, 14 de diciembre de 1961.— Regístrese en el Registro Oficial por tres veces en el término de 15 días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, llamando por sesenta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.—

Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Estado.— Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Diciembre 27 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 7, 16 y 27|3|62.

Nº 10457 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y GATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J.

HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3908—H EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) el esquinero Noroeste de la mina "San to Elvira" y se miden 4,900 metros al Sud y 6,407,40 metros al Este para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 3703,70 metros al Este, 5400 metros al Sud, 3703,70 metros al Oeste y por último 5,400 metros al Norte para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, se superpone en aproximadamente 600 hectáreas a los cateos expedientes 3519--T--60, 3100--M--59 y 3110--B--59, resultando una superficie libre aproximada de 1400 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 14 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puestas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, diciembre 19 de 1961.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 26—2 al 14—3—62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10521 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte.
Licitación Pública YS. Nº 618|62

—Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 618|62, para el Transporte de Personal Desde Pocitos y Aguaray hasta Campamento Vespucio y Viceversa, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 29 de Marzo de 1962 a las 9 horas.

Pliego y consultas en la Administración del Norte.— (Compras en Plaza) y Representación. Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador Y.P.F. del Norte
e) 7 al 13|3|62.

Nº 10466 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE
LICITACION PUBLICA YS. Nº 617|62

Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 617|62, para el TRANSPORTE DE PERSONAL DESDE AGUARAY HASTA OBRADOR CAMPO DURAN Y DESDE AGUARAY A TARTAGAL, con apertura en la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, el día 13 de marzo de 1962, a las nueve horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal YPF, Deán Funes 8, Salta.—

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 28—2 al 8—3—62

LICITACION PRIVADA

Nº 10502 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a Licitación Privada para el día 9 de marzo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de **CONJUNTOS LUMINOSOS A VAPOR DE MERCURIO**—Obra Nº 1133 en Rosario de la Frontera.—

Cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de

\$ 250.000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el DPTO. ELECTROMECANICO de esta Administración, sin cargo.—

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, 1 de marzo de 1962.—

Ing. **MARIO MOROSINI**

Administrador General

A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A.G.A.S.

e) 2 al 8—3—62

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 10520 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta

—CONVOCASE a Concurso de Precio para el día 15 de marzo a horas 10 o día siguiente si fuera feriado, para el alquiler de un inmueble en la localidad de Campo Quijano y con destino a la Sub—Intendencia de Riego de dicha localidad.

Consultas e informes en Dpto. Explotación — San Luis 52.

La Administración General.

SALTA, Marzo de 1962.

Ing. **MARIO MOROSINI** — Administrador General — A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ — Secret. A.G.A.S.
e) 7 al 9|3|62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de **BATTITI Carlos Argentino Centenario**, Expte 26.152|61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **FRANISKA o FRAN. CA SIMAC de ANTONIC**, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— **LUIS ELIAS SAGARNAGA**.— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **CARLOS MERCEDES TOLEDO**.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don

ESTANISLAO GROCOCAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URFUEEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra Nominación

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. **ERNESTO SAMAN**, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "**JOSE BENIGNO PEREYRA**".

RODOLFO JOSE URFUEEY

Secretario

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuviria 342 — T.A.

e) 1—3 al 18—4—62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **FANNY MARTINEZ DE VELARDE**, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Febrero 19 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1—2 al 18—4—62

Nº 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don **Luis Mariani**, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Secretaría, Febrero 1º de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 22|2 al 6—4—62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de **José Onofre Pérez**, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962;

Martín Adolfo Diez

Secretario

22|2 al 6—4—62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Felisa Saravia Vda. de Saravia**, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martín Adolfo Diez

Secretario

22|2 al 6—4—62.

Nº 10397 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Felipe Hamud López o Felipe López**, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, 9 de febrero de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14—2 al 30—3—62

Nº 10378 — EDICTO SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Zaman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de **Dn. FRANCISCO CHICA ó CHICARICO**, para que hagan valer sus derechos en el ex-

pediente sucesorio n° 41.520, habilitándose la feria al solo fin de la publicación en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 18 de Diciembre de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12—2 al 28—3—62

N° 10377 — El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VICTOR FLORES. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo a los efectos de su publicación.

SALTA, 26 de Diciembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 12—2 al 28—3—62

N° 10364 — SUCESORIO: El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO RODARO.

SALTA, Diciembre 7 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 —2 al 27—3—62

N° 10355 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Amabilia Basualdo de Gómez, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 8|2 al 26|3|62.

N° 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30—1 al 15—3—62

REMATES JUDICIALES

N° 10515 — Por: Andrés Ilvento
Matrícula — 1097 — Año 1931
Judicial — 1 Mostrador tipo Americano
y 3 bancos Idem — SIN BASE

—El día 15 de Marzo de 1962 a las 18 horas remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, en la ejecución Prep. Vía Ejecutiva seguido por Cruz Díaz Manuel vs. Rubén Ramos Alemán lo siguiente. Un mostrador tipo americano de madera terciada de 2.60 de largo x 1.20 m. de alto y 0.50 cm. de ancho aproximadamente. Tres bancos tipo americano, de madera, todo en buen estado para verlos y revisarlos en poder del depositario Judicial calle Ayacucho N° 755 ciudad. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, seña 30.0|0 saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la Subasta. Publicacio-

nes "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al Suscrito Mártillero.

Andrés Invento — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 7 al 15|3|62

N° 10513 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Camión — SIN BASE

—El día 9 de marzo de 1962, a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, Un Camión marca "REO" modelo 1947, motor N° 22442—8197 WC., en funcionamiento, el que se encuentra en poder del ejecutado domiciliado en Avenida Libertad s/n. Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy.— Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C. en autos: Cayo, Benigno vs. Armella, Garzón Salvador.— Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 9|3|62.

N° 10512 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Máquina Cepilladora — Base \$ 13.000.—

—El día 21 de Marzo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.000.— m/n: Una máquina cepilladora marca El Capataz, N° 7.025 de muñeco redondo, 3 cuchillas de 33 cm. de ancho y mesa de 30 cm. x 60 cm. con desplazamiento vertical de 13 cm. con motor acoplado, marca C. G. Z. N° 3804 de 2 H.P. y 2800 rev. por minuto, un torno para madera N° 1001 con caballete de 3,80 largo un motor eléctrico, marca Susan Electric, modelo 252, N° 22341, de 2 H.P. para 2850 rev. por min. para corriente trifásica, todo en regular estado, lo que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en calle Rivadavia 1178 de esta ciudad, nombrado depositario judicial. Seña el 30 0|0 en el acto a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo C. y C. en autos "Chibán y Salem, Sociedad Anónima Comercial Ind. Inm. Financiera vs. Chilo, Juan Carlos — Ejecución Prendaria".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 9|3|62

N° 10495 — Por JULIO CESAR HERRERA —
JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN
INMUEBLE — SIN BASE

El 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor RAUL ROBERTO FIGUEROA, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad.— Manzana 61 B, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 1ª., catastro N° 26.963.— ORD: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo PEREZ, Rogelio Benito vs. FIGUEROA, Raúl — Expediente N° 5812|61".— SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 1 al 23—3—62

N° 10489 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Camión Mod. 1946 —
BASE \$ 122.800 m/n.

El 21 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 122.800 m/n., UN CAMION, marca "Morris", modelo 1946, con motor naftero "Ford" Número E. F. F. 65681, 6 cilindros en línea, chapa Municipal de Cerrillos Número 1222. Puede revisarse en Avda. Uruguay N° 2100 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S. R. L. vs. ACOSTA, Dalmacio V. y otros — Expediente N° 5667|61". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 1 al 7—3—62

N° 10488 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Bicicleta Para Varón
SIN BASE

El 8 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, una bicicleta, marca "Lord", N° 100457, color azul. La misma puede revisarse en Urquiza 326 ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1 en los autos: "Ejecutivo — AMADO, Salum vs. Osvaldo BRAVO — Expediente N° 5805|61". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 1 al 7—3—62

N° 10487 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Radio y Un Ventilador
SIN BASE

El 8 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA RADIO, marca "Franklin", cuatro lámparas para ambas ctes. y UN VENTILADOR de mesa, marca "Turena". Bienes que pueden revisarse en calle San Juan N° 821 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. N° 1 en los autos: Prep. Vía Ejecutivo — RESCH, Isaac vs. Alberto E. BECCARI — Expediente Número 6123|61". Seña el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 7—3—62

N° 10486 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Importante Remate de Ma-
dera en Tartagal — SIN BASE

El 16 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, al mejor postor, 145 rollos de palo blanco (48,957); 218 rollos de Palo amarillo (71,829 m3.); 87 rollos de lanza (36,735 m3.); 249 rollos de urundel (176,429 m3.); 137 rollos

de cedro (54,878 m3.); 74 rollizos de quina (30,128 m3.); 37 rollizos de lapacho (18,792 m3.); 5 rollizos de cebil (2,391 m3.) La madera se encuentra en poder del depositario judicial señor Ernesto Aparicio (Distrito Pocitos, Pcia. de Salta). ORD. el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — PROVINCIA DE SALTA vs. LAGOS MARIA B. CONTI DE — Expte. N° 4734/60". El comprador abonará en el acto del remate el 20 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 1 al 9—3—62

N° 10.480 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — SIN BASE

Una cocina marca "Arrocico" y una garrafa marca "Vestal"

El día 23 de marzo de 1962, en mi escritorio: calle Caseros 1856, Salta, a horas 18, remataré SIN BASE, una cocina marca "Arrocico" N° 30.493 y una garrafa marca "Vestal" N° 5.486 con accesorios, en poder de la actora, calle Espada 654 de esta ciudad, donde pueden ser revisados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria Moschetti S. A. vs. Soler, José Alberto". Expte. N°: 30.009/61. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 1 al 7—3—62

N° 10.479 — Por: Efraín Racioppi
Remate Judicial — Base \$ 3.620 m/n.
Una Bicicleta, nueva, marca "Mario Mathieu" — Sport dama, rodado 26

El día 23 de marzo de 1962, en mi escritorio: Calle Caseros 1856, Salta, a horas 18,30, remataré con la base de pesos 3.620, una bicicleta nueva marca "Mario Mathieu", sport dama, cuadro número 28521 en poder de la depositaria judicial señora Wenceslada Campos de Godoy con domicilio en calle Cornejo 449 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, donde puede ser revisada. Si transcurridos los quince minutos de tolerancia no hubieran postores, la subasta se realizará sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento como seña y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Godoy, Lisardo Antonio. Expte.: 7.526/61. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 1 al 7—3—62

N° 10477 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Varios — Sin Base

El día 19 de Marzo de 1962, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base los siguientes bienes; 1 máquina escribir marca Mercedes, 90 espacios N° 144, regular uso; 1 cocina a gas Oil marca Crescent, color blanca nueva de pie, y una tarraja a cricket, marca The Warreh u. s. o. de varias pulgadas, 8 piezas en buen estado, lo que se encuentra en poder del suscripto. Seña el 20 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nominación en lo C. y C. en autos; Cía. Industrial Cervecera S. A. Ind. y F. vs. CASTELLANI, Víctor — Ejecutivo — Expte. 24588/60. Comisión a cargo del comprador — Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 12—3—62

N° 10476 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL

El día 15 de marzo de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base al mejor postor, 1 juego de comedor compuesto de 1 aparador, 1 trinchante, 1 mesa plegadiza y 4 sillas tipo butaca, en buen estado, lo que se encuentra en calle Leguizamón N° 509 en poder del Sr. Ramón Jorge Pol, depositario judicial. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nom. en lo C. y C. en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. MANSILLA, Bautista Gualberto y POL, Jorge Ramón — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador. Seña el 30 por ciento a cuenta del precio. Edictos 3 días.

e) 1 al 7—3—62

N° 10475 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, cuarenta metros cuadrados de mosaico en color rojo, lo que se encuentra en poder del Sr. Juan Carlos Flores, domiciliado en Pasaje Cafayate N° 719, nombrado depositario judicial. Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 1, en autos; ESCOBAR, Leandro e Hijos S. R. L. vs. FLORES Juan Carlos y MARTINEZ, Petrona. Prep. Vía Ejecutiva. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días.

e) 1 al 7—3—62

N° 10474 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 128.000

El día 30 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 128.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Avda. San Martín N° 1024 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 210 asiento 3 del libro 70 de R. I. Capital — Catastro Nú-

mero 6317.— Valor fiscal \$ 128.000. En el acto del remate el 30 por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HUMBERTO D'ANGELIS VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, Expte. N° 29.735/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

N° 10473 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en San Lorenzo
BASE \$ 68.666.66

El día 29 de Marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 68.666.66 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C — Circunscripción II y en el plano N° 1957 con la leyenda "Reservado", s/camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital — Catastro 25.408. Valor fiscal \$ 103.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — PASQUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, Expte. N° 20.475/55". Comisión c/comprador. Edictos por 16 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

N° 10472 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en "La Merced" —
BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66 m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

N° 10471 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones —
SIN BASE

El día 16 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 69, Remataré, SIN

BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Alberto Rodríguez, en la sociedad Fracionadora Salteña S. R. L., c|Contrato Social inscripto a folio 197 asiento 4465 del libro 29 de Registro Público de Comercio. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — J. GOZAL Y CIA. S. R. L. VS. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, Expte. Número 23.292|61". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 7—3—62

Nº 10470 — José Alberto Cornejo

Judicial — Sierra Sin Fin — Sin Base

El día 8 de marzo próximo a las 17,30 horas en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, 1 sierra Sin Fin, marca "Itasa", volante de 45 cms., c|motor de 1 H. P., en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Juan C. Chilo en Avda. Belgrano Nº 2138 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva. PEDRO RAM VS. JUAN CARLOS CHILO, Expte. Nº 7736|61". Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 7—3—62

Nº 10469 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones S|Inmueble — SIN BASE

El día 15 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan Manuel Ruiz, sobre el inmueble ubicado en calle Florida Nº 434 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 413 asiento 1 del libro 5 de R. I. Capital. Catastro 2424. Valor fiscal \$ 352.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria SABANTOR S. R. L. VS. ELEODORO RIVAS LOBO Y JUAN MANUEL RUIZ, Expte. Nº 29.663|61". Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 1 al 9—3—62

Nº 10463 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 59.333.33

El día 26 de marzo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169, Remataré, con la BASE \$ 59.333.33 ¹⁰⁰/₁₀₀, el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini nº 152— Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R.I. Capital.— Catastro 3358—Sección E—Manzana 13—Parcela 3—Valor fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev.—

ROSARIO D. MURATORE VS. SUC. MANUEL R. MATAS VILCHES, expte. nº 40.975|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 28—2 al 22—3—62

Nº 10447 — Por: MARTIN LEQUIZAMON
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: calle Urquiza nº 883|885. Base \$ 169.333.32

El 1º de marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación Juicio. Ejecución de sentencia S. Erquiú vs. Suc. Domingo Garola, procederé a rematar con la base de CIENTO NOSENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza nº 883|885, teniendo el terreno una superficie de 768.98 mts.2 o la que resultare de acuerdo a los siguiente límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de Lucinda Castellanos; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasco y Oeste, propiedad que fué de Mercedes Iradi.— Venta ad—corpus.— Catastro 1968—Parcela 30ª manzana 19 sección E. circunscripción 1ª.— Títulos al folio 404 asiento 1 Libro 65 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones.—

e) 28—2 al 20—3—62

Nº 10416 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balcarce

El 21 de Marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.510.000, M|N, importe equivalente al monto del crédito hipotecario y accesorios legales, los inmuebles partes de mayor extensión, con la edificación existente y demás clavado y plantado, ubicado en esta ciudad sobre calle Caseros entre las de Bm. Mitre y Balcarce, con la extensión y límites que le dan sus títulos, a saber: a) El señalado con los Nros. 672 y 674; superf. 503.66 mts.2. N. Catastral; Part. 4523. (Circ. I), Sec. H. Manz. 113, Parc. 14 b) Otro contiguo al anterior, señalado con el Nº 670 y con superf. de 458.05 mts.2. N. Catastral; Part. 247, Circ. I, Sec. H. Manz. 113 Parc. 13 Títulos: Folio. 152 As. 2, Libro 374 R.I. Cap. En el acto 30% de seña a cuenta precio y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª. Inst. C. y C. 5ª. Nominación, en la Ejecución Prendaria seguida contra MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291|61.

e) 16—2 al 13—3—62

Nº 10396 — POR: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Inmuebles en esta Capital — Con Base
El día 13 de Marzo de 1962, a horas 18.00 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta capital, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base que cada caso se determinan equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, 3 Lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque Tres Cerritos, de esta Ciudad, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, individualizado como sigue: Catastro Nº 21.967, sección K. Manzana 20, Parcela 2: BASE \$ 13.332. Catastro Nº 22.271, Sección K, Manzana 11, Parcela 1ª BASE: \$ 9.332. Datos, medidas, superficies, límites y linderos, que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor del Sr. Carlos Hauswirth — a Folios 131 y 59, asiento 2 y 8 de los libros 205 y 212 de R. I. de la Capital. Publicación de edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente con habilitación de la feria de Enero. Seña de práctica y comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civil y Comercial 5ª. Nom. en los autos: "García Pardo, José Juan Antonio vs. Hauswirth, Carlos — Embargo Preventivo — Expte. Nº 6179|61.

RICARDO GUDIÑO

Martillero Público

e) 14—II al 9—III—62

Nº 10390 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 19.333.33

El día 14 de marzo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 19.333,33 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Damian Torino, entre un pasaje sin y calle J. A. Fernández, manzana delimitada por estas calles y la Independencia, individualizada como lote Nº 13, en el plano Nº 1757, manzana A. con extensión de 8 metros 20 centímetros de frente igual medida de contrafrente, por 25 metros de fondo, límites: Norte, lote 10; Sud, calle Damian Torino; Este, lote 12 y Oeste, lote 14. El lado este dista 16 m, 20 centímetros de la línea de edificación de la calle J. A. Fernández. Título folio 345, asiento 1, libro 232 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 29091—Sec. C. manzana 71 B. Seña en el acto 80% a cuenta del precio. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos; CAPRINI Samuel A. vs. ALFARO, SOLIS Eulalia — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones diario El Intransigente.

e) 14—2 al 12—3—62

Nº 10387 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El 15 de marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 18.666.66 M|N, o sea por las 2/3 ptes. v|fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a intersección calles Las Heras y Las Malvinas, individualizado como lote 6 de la Manz. 84b. Catastro Nº 7 617, el que pertenece a la demandada s|títulos a folio 135, as. 2 del libro 142 de R.I. Capital, en el acto 20% de seña. Comisión a cargo comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "OVEJERO PAZ, Julio vs. CRUZ, María Elena—Ejecutivo".

e) 13|2 al 8|3|62

Nº 10386 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLES EN VILLA SAN LORENZO

El 16 de Marzo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.660.— m|n. y \$ 23.079.32 m|n., equivalentes a las 2/3 partes de su v|fiscal, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dep. Capital, Catastros Nros 25.406 y 25.407, los que s|tit, reg. a Folio 289, As. 1, Libro 126 R.I. Cap., pertenecen a Dn Gerardo Cayetano Sartini. Por ext. y límites, ver sus títulos. En el acto 30%, de seña. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "DIEZ, Luis vs. SAN JUAN, Edmundo y SARTINI, Gerardo Cayetano Embargo Preventivo".

e) 13|2 al 8|3|62

Nº 10350 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás — Superficie 159 Hectáreas, 50 Areas 58 mts2.— Ubicada en El Típal, Chicoana. Base \$ 1.500.000. Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 9 de Marzo de 1962, a las once y treinta horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Belgrano y Mitre de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataremos con la Base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, con una superficie de 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. ubicada en el Partido de El Típal, Depar-

tamento de Chicoana de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rosa al Pedregal; Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— El Banco de la Nación podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10 o/o anuales, pagaderos por semestre anticipado. Informes en el Banco de la Nación, ó domicilio de los Martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi N° 323 y Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 7/2 al 9/3/62.

N° 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. N° 2901/59".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.

e) 26/1 al 16/3/62.

CITACIONES A JUICIO

Nr 10351 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a Dña. Viviana Quiroga y Dn. Ramón Alberto Villagrán para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: "Pérez de Bernia, Angélica y Bernia, Humberto — Solicitan — Adopción del menor Luis

Francisco Villagrán", Expte. N° 41.048/61, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Sin cargo.— Art. 4º, Inciso I, Decreto 8911/57.

Secretaría, Noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey

Secretario Juzgado 1ª Nominación
e) 7/2 al 9/3/62.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10522 — Reunión de Acreedores

—El Señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Armando Catalano, por auto de fecha 14 de Febrero de 1962 en concurso civil de Luis Ruíz, domiciliado en Pueyrredón N° 25 de esta ciudad prorroga para el día 14 de Mayo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificaciones de créditos.— Notifíquese a las partes mediante edictos a publicarse por el término de ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por un día a los fines de mayor difusión, en "El Tribuno".— Milton Echenique Azurduy — Secretario.

SALTA, Febrero 16 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secret.
e) 7 al 16/3/62

N° 10493 — El Sr. Juez Civ y Com. 3ª. Nom. en expte. n° 23.738 declara abierto juicio convocatoria acreedores sucesión Luis N. Plaza y Rivelli Hermanos, señalando 23 Abril 1962 a horas 9 y 30 para junta verificación créditos, debiendo acreedores presentar al Síndico contador Agustín Luis Lo Cabada con domicilio 20 Febrero 473 ciudad. justificativos créditos dentro termino cincuenta días. ordena suspender juicios que no sean de acreedores privilegiados y señala lunas, miércoles y viernes no comparecer Secretario.—

SALTA, 26 de Febrero de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 2 al 12-3-62

N° 10460 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de acreedores Ramona Bernardina Spaventa de Cavalta" que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial se ha prorrogado para el día 21 de marzo de 1962 a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

Salta, Febrero 21 de 1962.—

DR. LUIS ELIAS SAGANAGA

Secretario

e) 28-2 al 8-3-62

N° 10459 — EDICTOS CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Romeri, Luis—Convocatoria de Acreedores", Expte. n° 1731/61, hace saber a los acreedores que se prorrogó la audiencia fijada para el día 23 del etc. a hs. 9, para la verificación de créditos, señalándose nueva audiencia para el día 21 de Marzo próximo a hs. 9.— Edictos por cinco días.— Metán, 22 de Febrero de 1962.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 26-2 al 7-3-62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 10519 — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta a los veintiséis días del mes de Febrero del año mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Cristóbal Cánaves, Berardo Calixto Paesani Sal y Enrique Garrido (h), argentino naturalizado el primero y los dos últimos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Salta, calle Florida 141, Caseros 1223 y San Martín 1326, respectivamente, todos hábiles para contratar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Queda constituida entre los suscriptos una Sociedad que se denominará "Falcón SRL", que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Salta, calles Dionicio M. Puch y David Zambrano, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior del país, Capital Federal o extranjero, también podrá instalar en los mismos lugares señalados, talleres, fábricas, etc. etc.

Segunda: El objeto de la Sociedad es el de Curtido de Pieles en General, Obtención de Subproductos de las Mismas como actividad principal, y realizar cualquiera otra clase de operaciones industriales, civiles o comerciales sin limitación alguna.

Tercera: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 400.000.— m/n.), dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: El socio Cristóbal Cánaves, ciento noventa y cinco mil pesos, o sea, ciento noventa y cinco cuotas; el socio Berardo Calixto Paesani Sal, ciento noventa y cinco mil pesos, o sea, ciento noventa y cinco cuotas; y el socio Enrique Garrido, diez mil pesos, o sea, diez cuotas. Estos aportes han sido integrados totalmente por los socios en Maquinarias, Herramientas, Muebles y Útiles, Instalaciones, Materias Primas y Obligaciones a Cobrar, según Balance que se acompaña y que forma parte de este contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituida.

Cuarta: La Sociedad será dirigida, administrada y representada por los tres socios. De común acuerdo entre los tres queda designado el señor Garrido como director de la parte industrial y quedan designados gerentes los socios señores Cristóbal Cánaves y Berardo Calixto Paesani Sal, quienes podrán actuar con junta o indistintamente en la dirección y administración social con la limitación de no comprometerla en fianzas o negociaciones ajenas a las sociales. Son facultades de los gerentes celebrar todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto social, comprar, vender y

permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan y formen el comercio o industria social, contratos de locación, tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, prendaria o común del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta, de sus casas centrales o sucursales establecidas dentro del territorio de la Nación o del exterior. De cualquier otro establecimiento bancario o casa de comercio, realizar depósitos, descuentos, redescuentos, solicitar créditos, girar cheques, efectuar giros, aceptar letras y pagarés, representar a la sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial ante las autoridades nacionales o provinciales, sea como actora o demandada, tomando en su caso las medidas que crean convenientes para que se contemplan mejor los intereses sociales. Son facultades de los tres socios, nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen; fijar sus sueldos, comisiones, viáticos y otras remuneraciones. Son facultades de los gerentes también, las de conferir poderes especiales y generales y, revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es taxativa. Podrán también constituir y tomar prendas agrarias, comerciales o de depósitos, adquirir bienes inmuebles y de cualquier otra naturaleza y por cualquier título, arrendarlos, venderlos y gravarlos, constituir hipotecas sobre inmuebles sociales.

En cuanto a las obligaciones del socio señor Enrique Garrido, son las de dedicarse exclusivamente a la parte industrial en su carácter de técnico en curtiembre, poner toda su dedicación y capacidad al servicio de tales tareas en forma personal, no pudiendo delegar a terceros estas obligaciones en ningún caso.

Quinta: La sociedad se constituye por Cinco Años a contar desde el 1º de Enero del corriente año y se considerará prorrogada por igual término si no se opone a ello una mayoría de socios que represente, por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Para los sucesivos vencimientos se procederá en igual forma.

En caso de retiro de alguno de los socios deberá comunicarlo por lo menos con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio y la sociedad tiene opción para pagarlo en efectivo o en documentos a seis, doce y dieciocho meses con el doce por ciento de interés anual. Las cuotas del o de los socios que se retiran serán ofrecidas en primer lugar, a prorrato de los capitales integrados entre los socios que queden o entre los socios que deseen comprarlas según el caso. En lo concerniente al socio señor Garrido, en caso de retirarse deberá comunicarlo con la suficiente anticipación y no podrá hacerlo hasta que la firma consiga otro técnico especializado en curtiembre.

Sexta: Los socios podrán retirar para sus gastos particulares las sumas que se

determinarán por libro de actas, siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita. Estos retiros serán debitados en sus respectivas cuentas particulares para ser deducidas de las utilidades que pudiera corresponderles. Las sumas que los socios no retiren de sus utilidades gozarán de un interés del doce por ciento anual, como así también los préstamos que los socios efectúen a la sociedad.

Séptima: Los ejercicios sociales se cierran el día 31 de Diciembre de cada año y en esa fecha se practicarán los balances e inventarios de fin de ejercicio y de las utilidades netas y realizadas, luego de deducidas las reservas legales y las que se resuelvan de acuerdo entre los socios se distribuirán en partes iguales entre los tres socios.

Octava: Para el caso de disolución y liquidación de la sociedad, se estará a lo dispuesto por la legislación en vigencia.

Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el contrato social a cuya fiel observancia se comprometen los socios, conforme a derecho. Firmando en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cristóbal Cánaves — Berardo Calixto Paesani Sal — Enrique Garrido (h).
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 7-3-62.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10523 — Confecciones NALLAR Soc. Anón. Comerc. e Industrial Florida y Alvarado — SALTA CONVOCATORIA

—Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1962 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado—Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de Directores por vencimiento del período.
- 4º) Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.
7 al 27|3|62

Nº 10517 — MAR-HELL S.A.C.I.F.I. CONVOCATORIA

—De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso (e) de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accio-

nistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo próximo a las diez (10) horas, en el local de la Calle Alvarado Nº 2047 de ésta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos, para el nuevo período.
- 3º) Remuneración de los Señores Directores y Síndicos.
- 4º) Consideración de la actuación administrativa del Síndico Titular.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 2 de 1962.

Gualterio Tagliabue — Presidente.

e) 7 al 13|3|62.

Nº 10516 — Citación a Asamblea General Extraordinaria del Club Deportivo "La Merced"

La Comisión Directiva del Club Deportivo La Merced, cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su Sede Social en la localidad de La Merced, el día 16 del corriente a horas 19.30, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anterior.
- 3º) Elección de Nuevas Autoridades.
- 4º) Presidente y Vice.
- 5º) Tesorero y Pro-Tesorero.
- 6º) Secretario y Pro-Secretario.
- 7º) Tres Vocales y Tres Suplentes.
- 8º) Elección del Organismo de Fiscalización

NOTA: La oficialización de las Listas, se recibirán en sobre cerrado en la Secretaría de la Institución, hasta el día 13 del mes en curso, se hace constar, que pasado una hora de la indicada, se procederá a la Elección con los Miembros presentes, que para tener voz y voto, el socio deberá estar al día.

Néstor M. Fuenteseca — Secretario.

Eduardo del Valle — Presidente.

e) 7 al 9|3|62

Nº 10514 — Centro Juventud Antoniana Convocatoria a Asamblea

—El Centro Juventud Antoniana, conforme lo establece el Art. 49 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 1962 a horas 21,30 en su sede social Caseros Nº 813, con motivo de tratarse lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designar dos socios para suscribir el acta.
- 3º) Consideración de la memoria y balance año 1961.

- 4º) Informe y estado de la Rifa Millonaria.
- 5º) Autorización para gestionar un préstamo para mejoras.
- 6º) Consideración de la cuota social.
- 7º) Elección de las autoridades que terminan su mandato. Vice Presidente Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal 2º, Vocal 4º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 4º, Intendente y Tres Miembros revisadores de cuentas.

La Asamblea se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 43 de los Estatutos en vigencia.

Carlos A. Alurralde — Secretario.

Francisco Masciarelli — Presidente

e) 7 al 9|3|62

Nº 10501 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta De acuerdo a las disposiciones reglamentarias (CAP. VI, Art. 23 del Decreto Nº 9297—G—45), convócase a los señores Profesionales Inscriptos a la Asamblea General Ordinaria, que deberá realizarse el día 10 de marzo a horas 17, en la sede de su Secretaría, calle Alberdi 53 — 1º Piso—Dpto. 5 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.—
- 2º) Designación de dos (2) señores profesionales para firmar el Acta de H. Asamblea.—
- 3º) Renovación de seis (6) Consejeros Titulares, por cesar mandato, los señores: ALBERTO P. BOGGIONE (Tesorero), Dr. HECTOR MENDILAHARRE, Dr. VICTOR ABEL ARROYO, ANDRES SEGUNDO FIORE, RUBEN C. A. CARDON y NICOLAS VICO GIMENA.—
- 4º) Renovación de nueve (9) Consejeros Suplentes, por cesar mandato los señores: DUILIO LUCARDI, CARLOS SEGON, JOSE NICO, LAS MARTINEZ, ANTONIO GEA, CESAR RODOLFO LAVIN, Dr. SEBASTIAN GALA FIORE, MAXIMO MOVSOVICH, ENRIQUE VAN CAUWLAERT y MANUEL GOMEZ BELLO.—

La Asamblea se desarrollará conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas.—

C.P.N. FRANCISCO IAGUZZI

Presidente

C.P.N. JOSE SANFILIPPO

Secretario

e) 2 al 9—3—62

Nº 10484 — H O R I Z O N T E S —

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial é Industrial — Deán Funes Nº 92 — SALTA
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 60.000.000 m/n.
C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 31 de Marzo de 1962 a las 19 horas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de

nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1962, en el local de la calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Tercer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Distribución de las Utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico para el Ejercicio entrante
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37º de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92. Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones, o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los Accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

ALBERO JUAN P. MARTINOTTI

Director Auditor

Oficinas: DEAN FUNES 92

Telef. 3872 SALTA

e) 1 al 23—3—62

Nº 10482 — CONVOCATORIA DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DE SALTA

Señor Socio:

Pte.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cítase a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 12 de marzo venidero, en el local de la Institución, sito en calle Belgrano 1002 de esta Ciudad, a horas 11 y 30 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º) Elección de dos socios para que conjunta-

mente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.

- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales.

- 5º) El acto se llevará a cabo a la hora fijada, al no haber número suficiente, se esperará media hora más, cumplido ese plazo, se constituirá en Asamblea con el número presente de asociados.

- 6º) De forma.

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.

ADOLFO ARIAS LINARES

Presidente

DANIEL OVEJERO SOLA

Secretario

NELLY ANA LUNA

Encargada

e) 1 al 9—3—62

Nº 10455 — SAN BERNARDO INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en día 16 de Marzo de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 52, 2º Piso de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.—
- 2º) Destino de Resultados.—
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.—
- 4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 5º) Informe de la venta de la Planta Sant' Elias.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 23—2 al 15—3—62

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION